



Municipalidad  
de San Isidro

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 012-2005-ALC/MSI

SAN ISIDRO, '11 ENE. 2005

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO

VISTO: El Memorandum N° 1087-2004-09-GM/MSI de fecha 15.12.04 de la Gerencia Municipal de esta Corporación Edil.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el Memorandum N° 1087-2004-09-GM/MSI de fecha 15.12.04, se da cuenta que es necesario constituir una Comisión Especial de Procesos Administrativos Disciplinarios para el Ejercicio 2005;

Que, para el proceso de funcionarios se constituirá una Comisión Especial integrada por tres (3) miembros acordes con la jerarquía del procesado. Esta Comisión tendrá las mismas facultades y observará similar procedimiento que la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios, de conformidad con lo reglado por el artículo 165° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM;

Estando a las visaciones de la Gerencia Municipal y de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

En uso de las facultades conferidas por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

**ARTÍCULO PRIMERO.- CONSTITÚYASE** la Comisión Especial de Procesos Administrativos Disciplinarios para el Ejercicio 2005 de la Municipalidad de San Isidro, la que queda conformada de la siguiente manera:

**Miembros Titulares:**

1. Gerente Municipal, quien la presidirá.
2. Secretario General
3. Jefe de la Oficina de Finanzas

**Miembro Suplente:**

1. Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Encárguese las funciones de Secretario Técnico de Comisión Especial de Procesos Administrativos Disciplinarios a que se hace mención en el artículo precedente al **Dr. Luis Alberto Maraví Sáez**, Asesor de la Gerencia Municipal de esta Corporación Edil.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



JORGE SALMON JORDAN  
ALCALDE



DISTRIBUCION

c.c.: AL

G

O

O

OF

Asesor GM,